



## **ORDENANZA N° 2525/18**

### **VISTO:**

La nota elevada a este Cuerpo Deliberativo por parte del Coordinador General de la “Academia Proyectando Sueños”, en la cual se solicita se declare de Interés Municipal a las actividades culturales que desarrolla la citada academia;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la “Academia Proyectando Sueños” se presentó oficialmente el 20 de Noviembre de 2004, bajo la dirección de Mónica Peralta y Marco Moreno, participando desde entonces en diferentes encuentros nacionales e internacionales de folklore, como por ejemplo el Festival Latinoamericano de la Danza, obteniendo el segundo puesto en su categoría.

Que la referida academia compartió escenario con destacados artistas de nivel nacional, como así también participó del Festival de Folklore en Primavera, en la ciudad de Cosquín, actuando en el escenario mayor Atahualpa Yupanqui de la Plaza Próspero Molina, llevando para la ocasión a más de cien bailarines.

Que en la actualidad cuentan con más de setenta alumnos, entre ellos, niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes, destacándose que la Academia Proyectando Sueños, lleva trabajando más de trece años en la difusión de las danzas folklóricas.

Que con trabajo y dedicación han podido lograr uno de sus objetivos, que es la de incorporar en su futura institución el “Profesorado de Danzas Tradicionales Folclóricas”, a través del Instituto de Formación “Martín Miguel de Güemes” de la ciudad de Córdoba.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Art. 1º) DECLARASE** de Interés Municipal a las actividades culturales que desarrolla la “Academia Proyectando Sueños”, de acuerdo a los fundamentos vertidos en el considerando de la presente Ordenanza.-

**Art. 2º) COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS,  
EN SESION ORDINARIA 24ta., DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018,  
CONSTANDO EN ACTA N° 1771.-**